C.P- No. 003-2025

Aguazul Casanare, 19 de Agosto de 2025

CONVOCATORIA A VEEDURIAS CIUDADANAS

De conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003, Resolución No. 5185 de 2013, modificada por la Resolución No. 1440 de 2024 y el Art. 20 del **Acuerdo No. 014 del 06 de Noviembre de 2024** mediante el cual se adoptó el Estatuto de Contratación del Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E., a través del presente documento se convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, con el propósito que se ejerza el control ciudadano, para:

La suscrita Gerente de la E.S.E. Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego, en cumplimiento del principio fundamental de contratación pública de Transparencia Administrativa, invita a la comunidad en general a participar en el desarrollo y vigilancia del proceso de Convocatoria Pública No. 001-2025 que tiene por objeto:

OBJETO: ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA LA TURUA, DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE.

VALOR: DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE ($263.975.545,00)

PLAZO: DOS (02) MESES Y VEINTE (20) DIAS

MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONVOCATORIA PÚBLICA

Toda la información pública relacionada con el proceso de contratación se encuentra disponible en el SECOP II – Sistema Electrónico de Contratación Pública

Por lo anterior, las Veedurías Ciudadanas pueden efectuar su manifestación de interés de manera digital al correo electrónico: contratacion@hospitaldeaguazul.gov.coo en la sede administrativa de la E.S.E. Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego, ubicada en la Calle 11 No. 15 – 4 Aguazul, Casanare.

Siendo las 10:00 horas del diecinueve (19) del mes de Agosto de 2025, se fija el presente aviso en la página web de la entidad

NOHORA MARGARITA MENDOZA BUELVAS
Gerente